EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1237

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional
Comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS

Calle 5 número 486
(entre 51 53)
LA PLATA

EL QUILMERO

JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 1887

ENVENENAMIENTO PÚBLICO

Es indiscutible que las industrias y el comercio merecen ser respetadas como las fuentes de riqueza que desarrollan la prosperidad y el bienestar de los pueblos.

Pero tambien lo es que si se deja á los industriales en plena libertad de accion, no se detendrán en la medida de lo lícito aquellos en quienes impera la ambicion de riqueza sobre la conciencia.

Y desgraciadamente los hechos demuestran que estos forman la casi totalidad, bien que hayan algunos dignos de disculpa en cuanto á proceder mas por ignorancia que por avaricia.

De aquí la necesidad de analiar los artículos de consumo, para resguardar al público consumidor de ser envenenado, *sin malicia*, por los industriales ávidos de enriquecerse lo mas pronto posible.

Es claro, y á nadie le ocurrirá ponerlo en duda, que los industriales no se inspiran en la maldad al adulterar esos artículos, desde que su móvil es simplemente el del mayor lucro.

Pero sin tal idea, causan al público consumidor daños irreparables para la salud que la destruyen impunemente.

Toca á las autoridades de cada localidad dedicar especial atencion á los artículos del consumo, para resguardar en lo posible al pueblo que se alimenta con ellos de los resultados desastrosos de la adulteracion.

Esta es la peste mas terrible que diezma á los pueblos aunque de un modo paulatino, por lo que no los alarma como cualquier flajelo.

Evitarla en lo posible es no solo deber de humanidad sinó de conveniencia recíproca.

Los análisis de los alimentos, practicados sin favoritismo y con suficiente competencia, son aconsejados por la lójica.

Si bien ellos pueden dar lugar á la aplicacion de castigos muy justos para los que trafican con la salud pública, es un error creer que puedan perjudicar el desarrollo de las industrias.

Al contrario, si se trata de los vinos de mesa por ejemplo, en cuyo descrédito caen quizá algunos que no lo merecen, el análisis de ellos vendrá á patentizar su bondad, condenando á los espendedores de los adulterados, que á su vez, por temor al castigo, no reincidirán en la falta.

Ganarán menos pronto el dinero, desde que si el adulterio del artículo les hace rendir un doscientos por ciento, tendrán que conformarse con el veinte ó cuarenta de utilidad lejítima; pero á la larga esta será mayor porque el consumo se aumentará por la confianza del público en la bondad de aquel.

¿Acaso dejan de conocer los industriales de Quilmes el sensible decrecimiento del espéndio de vinos?

Lo mismo comprenden las causas: el público consumidor cree que se le espenden brevajes nocivos á la salud, y se abstiene de comprarlos, prefiriendo tomarse el trabajo de traer los vinos de la Capital Nacional donde los industriales tienen que renunciar á adulterarlos porque se les observa y castiga al que lo hace.

De manera que á la larga el artículo tendrá que desaparecer del espéndio por obra de su propio descrédito, sucediendo á los industriales lo que al avaro de la gallina que ponia huevos de oro, y que por apoderarse de todos de una vez, y nó conforme con guardar uno cada dia que le daba, la mató y se encontró con que no tenia ninguno.

Son pues los industriales que se dejan fascinar por la ilusion de un lucro desmedido, los que ocasionan el descrédito del artículo y lo harán desaparecer al fin.

El Concejo Deliberante podria hacer algo que sirviera de garantia á la salud pública á la vez que de defensa al crédito de los industriales que no adulteran los artículos que espenden, y son víctimas de los que lo hacen.

Organice una oficina química servida por los farmaceúticos de la localidad, cuya respetabilidad individual es una garantía de su proceder, y que estos sean los encargados de analizar los vinos, la leche, y cuantos artículos consume el pueblo; á mas de practicar análisis á domicilio cada vez que se creyera oportuno y cuando menos lo esperaran los industriales.

Este cuerpo químico podria ser pagado con las multas que hubieran de aplicarse por adulteraciones de los artículos.

Como se vé, el establecimiento de esa oficina y los análisis de los artículos pueden ejecutarse sin causar erogacion al Municipio.

Abrigamos la creencia de que nuestra indicacion merecerá la atencion de las autoridades locales, porque es buena.

Y aun cuando se quisiera variar su forma, el fondo es de beneficio público y en tal carácter se impone por sí solo.

Pero si apesar de esto; si no obstante la evidencia de la necesidad de practicar el análisis de los alimentos de consumo, no fueramos atendidos, los industriales de Quilmes que tienen su conciencia tranquila respecto de la adulteracion de los artículos que espenden, y que deben tener interes en no ser confundidos con los adulteradores, tienen otro medio que pueden poner en práctica sin la intervencion de la autoridad, para garantizar la bondad de sus artículos contra las sospechas que les perjudican.

Hagan analizar estos por los farmaceúticos de la localidad, y el vecindario dispensará á sus casas la confianza que niega á las que han originado sus justos temores.

Se observará que el espéndio demasiado lento de los artículos no merece el costo del análisis; pero es el medio de obtener su desarrollo; y lo obtendrán, porque el público consumidor ha de acudir á las casas que le muestran la bondad de aquellos, antes que esponerse á ser envenenado por los que se espendan sin control alguno.

Y lo mismo que de los vinos, la leche y otros caldos, decimos de las carnes y demas comestibles que consume el pueblo.

Que no se deje pasar mas tiempo sin acudir á la alimentacion, para complementar en lo posible las condiciones bondadosas de la localidad, cuya fama es justa y sirve de aliciente poderoso al rápido desarrollo de su progreso.

LITERATURA

POR QUÊ TE OCULTAS

¿Por qué me impides que contemple ufano
Tu rostro encantador,
Y niegas al que el alma te consagra
Tus miradas de amor?
¿Por qué tirana para el pobre amante
Le niegas el placer
De adorar á la virgen de sus sueños
Con todo su querer?
¿Por qué marchita quieres ver la vida
Del pobre corazon,
Y le niegas la sávia que alimenta
Su férvida pasion?
No! No! piedad, querida! no deshojes
De la ilusion las flores. . .
Escucha la plegária del que ama. . .
Piedad! Piedad! Dolores.
Compasion! para el mísero que implora
Con el llanto en los ojos,
Un suspiro que aliente la desdicha
De sus tristes despojos!
Si en tu pecho conservas un recuerdo
Para el sér en que moras,
Para el que rie, cuando tú sonríes
Y llora, cuando lloras;
Deja que pueda contemplar gozoso
Al ángel que me guía,
Deja que el alma sin cesar te adore
Con ciega idolatría.
No! No! piedad, querida! no deshojes
De la ilusion las fllores. . .
Escucha la plegaria del que ama. . .
Piedad! Piedad! Dolores.

SPENCER

C. del Uruguay, Setiembre 26 de 1887

SECCION ESPECIAL

REJISTRO DE VECINDAD

PATIDO DE QUILMES

CUARTEL SÉPTIMO

Continuacion

David Ré 9 años argentino

Maria Ré 7 id id

Catalina Ré 5 id id

Juan Ré 2 id id

José Callegari 38 id casado italia jornalero no sabe leer

Santiago Bercelinatto 37 id soltero id si sabe leer

Juan Bonfillio 44 id id id herrero id

José Casentini 36 id casado italia agricultor id

Elvira B. Casentini 20 id id id id

Luis Casentini 48 id id id id

Erminda I. de Casentini 40 id id id id

Luis A. Cuarti 34 id soltero id id

Juan Sosa 40 id id argentino id

Trinidad Meidalla 80 id id id id

Sinforosa Leguizamon 48 id id íd id

Domingo Leguizamon 37 id id id id

Angel Peralta 24 id id italia jornalero no sabe leer

Francisco Cololla 25 id id id id

Antonio Maggi 44 id casado id comerciante si sabe leer

Juan Perazzo 34 id soltero id id

Angela P. de Maggi 31 id casada id id

Victorina Maggi 8 id argentina

Antonio Maggi 3 id id

Feliz Risso 33 id casado italia herrero id

Juan Risso 24 id id id id

Pedro Lataza 19 id soltero españa si sabe leer

Juan Echeverria 19 id id id

Simon Pujolar 56 id viudo id comerciante id

Rosalia I. de Pujolar 23 id id id id

Juana Pujolar 25 id viuda id id

Rosalia Pujolar 2 id argentina

Maria L. Pujolar 7 id id

Felisa Pujolar 5 id id

Micaela Pujolar 1 id id

Carlos Mazzuchi 48 id soltero italia si sabe leer

Juan Gori 45 id id id id

Carlos Medichi 45 id casado id id

Pedro Gori 24 id soltero id id

Domingo Calvi 36 id casado id no sabe leer

José Haggo 33 id soltero id id

Bartolo Florina 37 id casado id id

Pedro Bertini 56 id soltero id id

Pelegrino Pinoni 50 id casado id hacendado si sabe leer

Antonio Barbero 30 id soltero españa jornalero id

Benito N. 28 id id id id

Aparicio N. 32 id id id id

Pablo Pinoni 40 id id id id

Luis Pinoni 35 id id id id

Gerónima Pinoni 38 id id id id

Ramon Irigaray 36 id casado francia no sabe leer

Mariana Goyeneche 34 id id id id

Martin Irigaray 6 id id

Beltran Irigaray 4 id id

Juan Irigaray 1 id argentino

Beltran Goyeneche 32 id soltero francia tambero si sabe leer

Pedro Indaburu 20 id id id no sabe leer

Tomás Irigoyen 19 id id españa id

José Vicente 45 id id id id

Carlos Malacaza 25 id id italia id

Vicente Ravina 63 id casado id id

Antonio Poggio 40 id id id hacendado si sabe leer

Catalina G. de Poggio 38 id id id no sabe leer

Alejandro Poggio 23 id soltero id hacendado si sabe leer

Juana Poggio 16 id argentina id

Rosa Poggio 15 id id id

José Poggio 13 id id va á la Escuela

Amalia Poggio 8 id id

Luisa Poggio 6 id id

Amadeo Poggio 4 id id

Inocencia Poggio 2 id id

Ramoraldo Miñaco 2 id id

Ambrosio Lorazqui 36 id soltero italia zapatero no sabe leer

Antonio Multoni 34 id id id id

José Multoni 31 id id id id

Bautista Vidaldi 34 id id id id

Juan Beltramini 21 id id id si sabe leer

Agustin Membretti 26 id id id id

Angel Felices 35 id casado id id

Benancio Mariño 80 id id argentino no sabe leer

Manuela Correa 60 id id id id

Enriqueta Mariño 20 id soltera id si sabe leer

Severa Mariño 8 id id

Margarita B. de Correa 25 id viuda id id

Elena Correa 5 id id

Agustin Speziali 60 id casado italia no sabe leer

Teresa B. de Speziali 60 id id id id

Juan Speziali 33 id id id si sabe leer

Julia L. de Speziali 31 id id id id

Teresa Speziali 4 id argentina

Agustina Speziali 3 id id

Rodolfo Speziali 1 id id

Agustin Speziali 7 id id

Cesar Speziali 27 id soltero italia si sabe leer

Placido Speziali 23 id id id id

Emilia Speziali 19 id id id

Elena Speziali 18 id id id

Martina Correa 50 id soltera argentina id

Biterbo Correa 8 id id

Juanita Correa 6 id id

Marcelina Correa 4 id id

Rosario Correa 1 id id

Raimunda Correa 24 id soltera id si sabe leer

Continuará

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central:
5 30—7 30—8 43—9 45—10 50—1 35—2 58—5 20—5 55—9 55

De Central á Quilmes:
7 5—8 5—8 45—10 5—12—3 25—4 15—5 10—6 25—7 25—9

De Quilmes á La Plata:
8 5—8 40—10 35—4 5—5 53—8 10

De La Plata á Quilmes:
7 25—8 55—2 5—4 35—8 45

De Quilmes á Ensenada: 8 5—8 40—5 20

De Ensenada á Quilmes 7 30—4 40

De Florencio Varela á La Plata:
a m 7—p m 6 45—9 35

De Florencio Varela á Constitucion:
a m 6 10—p m 6 45—8 55

Todos, menos Quilmes

El Gobierno lanzó al público otra *honrada* de Jueces de Paz, con arreglo á las ternas.

Pero no apareció para Quilmes.

Cuando dijimos que no será nombrado de la terna remitida, sabíamos lo que deciamos.

Sobre enrolamiento

Interesa á todos los Argentinos conocer la resolucion superior recientemente dictada, haciendo obligatorio el servicio militar por medio del sortéo para formar los contingentes.

He aquí esa resolucion:

Siendo necesario dar cumplimiento á la ley de reclutamiento de 28 de setiembre de 1872, procediendo á la organizacion del ejército de la nacion en la forma que el'a determina en su título 4º y de acuerdo con lo que expresan los art. 1º y 19 de dicha ley, el presidente de la republica ha acordado y

DECRETA

Art. 1º Sobre la base de los cuerpos de línea existentes procederáse á la formacion del ejército nacional, en el número de 8188 hombres que fija el presupuesto vigente.

Art. 2º La capital y provincias que componen la república concurrirán á la remonta del ejército por medio de los alistamientos voluntarios, de los destinados que se determinan por el árt. 16 de la ley de reclutamiento y por contingentes, con arreglo á los art. 19 y 20 de la misma ley, hasta completar el número de plazas asignadas al ejército.

Art. 3º Con anticipacion á la fecha fijada para proceder al sorteo, el ministerio de la guerra hará anualmente la designacion del contingente que corresponda á cada provincia y capital de la repúplica, en la forma prescripta por el título 4º art. 19 de la citada ley.

Ar. 4º Los gobiernos de provincias quedan encargados de hacer efectivo el sorteo de la guardia nacional respectiva para llenar su contingente; y en la capital el estado mayor general del ejército.

Art. 5º En cada provincia y en la capital de la repúlica, se hará el sorteo por batallon ó regimiento, designándose á cada cuerpo un número de soldados proporcionalmente al que tenga de fuerza y al contingente que corresponda suministrar á la provincia.

Art. 6º Presidirá el sortéo formando jurado, en la campaña y pueblos, el jege del cuerpo, jefe militar del departamento, administrador de rentas ó de correos y dos vecinos sorteados entre los diez mayores contribuyentes que se encuentren exceptuados de formar parte del contigente; en las capitales de provincia, formarán el jurado: el jefe del regimiento de línea, el presidente de la municipalidad y tres vecinos sorteados entre los diez mayores contribuyentes que se encuentren exceptuados de formar parte del contingente Esta misma forma de jurado regirá para la capital de la república.

Art. 7º La operacion del sorteo será pública con citacion de la guardia nacional, sacando por sí mismo cada guardia nacional su cédula de sorteo, y por los que se encuentren ausentes el miembro que presida el jurado, á cuyo efecto se colocarán en una urna un número de cédulas igual al de individuos á sortearse numeradas de uno adelante, y serán destinados á formar parte del contingente los que saquen las cedulas con los números mas bajos.

Art. 8º La resolucion de los jurados en los reclamos que conozcan, se dará por escrito á los interesados, para que éstos puedan hacer uso de su derecho, segun lo establecido en el art. 20 de la ley de la materia.

Art. 9 El jurado podrá aceptar personero por cualquier individuo de los que tengan que formar el contingente, siempre que el personero reuna las condiciones exigidas por la ley, En este caso, el personero reemplazará al sorteado y le son aplicables todas las disposiciones que rijan para éste, conforme á lo establecido por el art. 28 de la ley de reclutamiento.

Ar. 10 El sorteo tendrá lugar el último domingo del mes de abril 1888.

Art. 11 Reunido el contigente que corresponda á cada provincia en la capital de cada una de ellas, se entregará al jefe nacional comisionado para recibirlo, contándose desde ese dia el término de su servicio, que debe durar 4 años, cuya fecha se hará constar en la matrìcula que se entregue á cada soldado con referencia al registro que el mismo jefe formará del contingente que reciba y que á su vez lo entregará al estado mayor general del ejército.

Art. 12 Los individuos que cada provincia envie por alistamiento voluntario ó destinados, con arreglo al título 3º, serán para reemplazar un número igual de los que la misma provincia haya enviado por contingente, para cuyo efecto remitirá sus destinados ó voluntarios á los mismos cuerpos á que hubiese sido incorporado aquel; y allí se procederá á sortear, con intervencion del estado mayor general, á los que componian el contingente de esa provincia, dando de baja inmediatamente á los que resultaran reemplazados y anotándose esta baja en el registro general de reclutamiento à que se refiere el art. 13.

Art. 13 El estado mayor general formará un registro general de reclutamiento, en el cual se llevará una cuenta de altas y bajas á cada provincia, del contingente que le corresponda, con especificacion de los recibidos por alistamiento voluntario, destinados y contingentes, á los efectos del art. 22 de la ley de reclutamiento.

Art. 14 A fin de designar el contingente que respectivamente corresponda al primer sorteo, el estado mayor general pasará al ministerio de la guerra una relacion de los soldados cumplidos actualmente en las filas y de los que cumplan su empeño hasta el 1º de abril próximo.

Art 15 Comuníquese copia de este decreto y de la ley de 28 de setiembre de 1872 á los gobernadores de provincia y administradores de rentas nacionales á sus efectos y demás que corresponda, publíquese y dése al R. N.— JUAREZ CELMAN—*E. Racedo.*

Que lo goce

El colega de la Magdalena se manifiesta entusiasmado con la adquisicion inapreciable para aquella localidad del cura Fanego que fué trasladado de Quilmes para dar término á la cuestion del terreno con que armó el escándalo.

Y para que este cura no deje de ser lójico con el proceder del clero respecto de la gratitud, declara, no sabemos si á nombre de él, que ha sido trasladado porque la Magdalena es mejor *mina* que Quilmes, en premio de sus buenos servicios prestados aquí.

No nos oponemos al *júbilo* del colega por el *presente* hecho á la Magdalena con su nuevo cura al que casi ha puesto desconocido al llamarle *doctor Fánega*; pero hemos de observarle que sobre las cosas de Quilmes no le reconocemos autoridad ni admitimos discusion con él por esa causa,

Trate las de su casa con la competencia que no hemos de disputarle, pero no pretenda clasificar las ajenas tomando por su cuenta conceptos que los hechos posteriores podrán dictarle mas tarde, si no es que modifican su modo de opinar hoy.

"La Ortiga"

Hemos recibido el canje de un periódico que se publica en Flores con el título de este suelto.

Se le retribuye.

Quilmes el domingo

Numerosísima fué la concurrencia de paseantes á Quilmes el domingo.

La Estacion del ferro-carril se llenaba de gente á la hora de salida de cada tren de la tarde, quedando para el último de la noche y aun para el lúnes muchísimas personas.

Las familias principian à frecuentar esta localidad cuyas propiedades recreativas y sanitarias la hacen descollar con justicia entre todas las cercanas á la Capital Nacional.

La carrera

Concurrido por la mayoria de las familias de Quilmes estuvo el río el domingo con motivo de la carrera que habiamos anunciado.

Se corrió efectivamente, siendo ganada por el caballo del Sr. Huissi.

Se instaló

El Concejo Deliberante se instaló por fin el mártes, resolviendo celebrar sesion esta noche para continuar ocupándose de los asuntos de su resorte.

No concurrió á la sesion el Concejal Sr. Ballesteros.

MARGARITA MURIALDO

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Setiembre de 1887

Agustin Murialdo esposo, hijos é hijas, hijos políticos y demas deudos invitan á sus relaciones á la misa que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 9 y media de la mañana en la iglesia de la Concepcion de Quilmes.

Favor que agradecerán eternamente.

Única invitacion

Gráfico

El Intendente que cesó, Sr. Casares, no quiso pagar la cuenta de EL QUILMERO por publicaciones y suscricion del periódico, que es de regla *pagarla adelantada*, correspondiente al mes de Agosto ppdo, diciendo que tenia que pasarla al Concejo.

Ha transcurrido todo el mes de Setiembre y lo que va de Octubre sin que esa cuenta se haya pasado al Concejo, ni aun se nos ha querido devolver al pretenderla retirar.

En la sesion del mártes tampoco fué presentada al Concejo Deliberante!

Felizmente el dinero que representa esa cuenta no se necesita para el alimento de una familia, así es que este hecho solo sirve para probar una vez mas la independencia de su autor.

Conste.

El nuevo cura

El domingo hizo su presentacion el nuevo cura-párroco de Quilmes.

Dijo, entre otras cosas, que viene á cumplir con su ministerio y que responderá al llamado de la caridad siempre que sea el caso de ejercerla, siendo inútil que se le invite con la política de la que está dispuesto á abstenerse.

En esa senda le auguramos la aceptacion del vecindario.

Vida de imprenta

Ese es el título de un bonito articulo que publicamos hoy en la Seccion de Variedades, tomado del apreciable colega del Azul

Es una produccion llena de verdad á la vez que amena.

Recomendamos su lectura.

La gira

Por fin salió el Gefe de la Policia de la Provincia á hacer su anunciada gira por la campaña de esta.

Va á encontrarse con detalles que lo sorprenderan, demostrándole que es muy diferente juzgar á las Policias de las localidades desde su bufete en La Plata que en las mismas dondo ejercen sus funciones.

Puede ser que si Quilmes le merece el honor de su visita, se aperciba de que el personal de la Policia local no es ni la mitad del que se necesita y las rentas fiscales del partido costéan.

Esperemos.

Un año

Un año de existencia ha cumplido «La Situacion» de San Isidro.

Lo felicitamos en su primer aniversario y hacemos votos por su prosperidad.

"La Palabra"

Ha aparecido en la Magdalena un nuevo periódico con el título, de estas líneas, el que saldrá tres veces por semana. miércoles, viernes y domingo.

Al retribuirle el canje, le espresamos nuestros deseos por su larga y próspera existencia.

Reanimacion

En La Plata ha sido recibida con alegria la ley derogando la anterior que establecia una multa del 2 por ciento anual sobre todo terreno en que no se hubiera cumplido la ley de edificacion.

La abolicion de esa multa ha llevado á La Plata la reanimacion para las negociaciones en tierras, que es el único negocio que absorve aquel mercado.

Comercio

ORO 142.50
Cedulas Hipotecarias Provinciales;
Série E 80. por ciento
« F 75. id
« K 85.50 id
Cedulas Hipotecarias Nacionales Série A. 83.50 por ciento
Id id id B 77.80 id
Id id id C 77.70 id
Acciones del Banco Nacional 224. por ciento
Id Banco Constructor de La Plata 272. id

CEREALES

Maíz morocho con bolsas 2.30 los 100 kilos
Id amarillo id 2 20 id id
Id morocho para exportacion 2.30 id id
Trigo frances con bolsas 3.50 id id
Id de costa id 4.00 id id
id del Sud id 3.75 id id
Pasto seco 20.00 los 1000 kilos

HACIENDA PARA ABASTO

Especiales 40 á 50
Primer aparte 26, 25 á 24
Apartes generales 20, 19 á 18
Segundo aparte 15, 14 á 13
Terneros 6, 7 á 5
Capones 2.50 á 3
Cueros de vaca 4 á 4.50
Id de novillos 5.50 á 6

A Barracas al Sud entraron 310 capones en pié y 7 fardos lana nueva.

SOLICITADAS

Oficina de Correos

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION

De los Santos Julia
Badel Bartolo
Buzeto Miguel
Bale E.
Bertolloti Giovanni
Ratari Luigi
Steeckle José

HORAS DE OFICINA

Dias de trabajo de 8 á 11 a m y de á 12 p 7 a. m
Dias de fiesta de 8 á 10 a m y 4 6 p m

VARIEDADES

Vida de imprenta

(De LA RAZON del Azul)

Con nadie es mas injusto el público, siempre ávido de emociones, que con el periodista: parece que éste, á semejanza de la divinidad antigua, estuviera obligado á tener tres caras, vueltas al pasado, al presente y al porvenir, para arrancar á lo que sucedió, sucede y sucederá, el tema tan perentoriamente reclamado por el lector, que tal vez arroja luego el diario con supremo desprecio, murmurando el sacramental: *¡qué fiambre!*

La curiosidad es una fiera insaciable; reclama dia á dia, esas nuevas sensaciones que conmueven ó espantan, que provocan la risa ó el terror; y si el diario favorito se presenta sin ellas bien puede considerarse *diario al agua* y hacerse tímidamente á un lado como el tonto á quien todos vuelven la espalda.

Será pues, necesario, que el periodista invente un choque de trenes, haga volar la casa municipal ó incendie la iglesia con el Cura y cincuenta mil beatas adentro, para ofrecer el cuadro horrible de la catástrofe.

¿Hay un duelo? pues es necesario que un *repor'er* siga á los duelistas á riesgo de quedar con una pierna menos se anuncia un cambio de concejales pues será indispensable saber cual es el concejal saliente y quien lo reemplazará... En la imposibilidad de saberlo, entran las congeturas; pero no decir nada vale tanto como desafiar las iras populares.

Y cuando al fin de tantas penúrias el diario ó periódico se impone, satisface el deseo universal y llega á tirar un número regular de ejemplares, *el mundo* queda satisfecho y esclama: *el periodista fulano, cómo se afana por servir al pueblo que le paga!*

Y la ingratitud, que solo en tales casos cede su puesto á la justicia, impide al lector considerar que hoy, mañana y pasado, se repiten y repetirán los mismos sacrificios y mayores aún, durante años y mas años.

Esa hoja que el Mercurio del progreso, es decir, el repartidor, no menos listo que el mensajero mitológico, arroja por las mañanas á la puerta de tu zaguan, es el producto de la vigilia de muchos que han corrido y trabajado todo el dia y á veces toda la noche tambien, para que al abrir los ojos la encuentres sobre la silla, dobladita y húmeda aun, como amiga charlatana y chismosa, dispuesta á mil indiscreciones por complacerte.

Es *envidiable* esta vida de periodista!

¿Hay un banquete, una fiesta cualquiera?

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO QUILMES

Pues se invita al periodista pero para convertirlo en un verdadero mártir.

—*¡Que hable el periodista X!*

—*¡Que hable el Director Tal!*

Y así, si se trata de un banquete, no puede usted como cualquier hijo de vecino, quedarse muellemente sentado en su silla, fumando un aromático habano, sinó que tiene que levantarse y ponerse en la picota de la crítica para satisfacer la *impertinencia* general.

¿Se prepara cualquier suceso público?

¿Se trata de abrir una casa de negocio?

¿Don Fulano ha recibido el nombramiento de alcalde ó de arzobispo?

Pues los mismos interesados lo abruman á Vd. pidiéndole *bombos* y mas *bombos*.

¿Un funcionario cualquiera, en el cumplimiento de su deber, ha producido un acto que á alguno perjudica?

Pues al periodista con la denuncia del *abuso monstruoso*.

Y ¡ay! de Vd. si no *dice algo!*

Un hombre enojado, y un suscritor de menos!

¿Don Mengano ha hecho *tal cosa*, por puro *patriotismo*, por *caridad* ó por noble *desinterés?*

Repique Vd. fuertemente el *bombo* y lo verá satisfecho.

Pero si mañana se *desliza* Vd. diciendo lo que Vd. piensa y siente y lo que su conciencia le indica, y eso no agrada al que se prodigó ruidoso *bombo* en la víspera, ¡adiós gratitud, amistad y consideracion! se manda *incontinenti* borrar del periódico.

Hay otras personas que lo buscan á Vd., lo llenan de atenciones y galanterías, cuando tienen en vista un objeto en que les puede servir dándoles *bombo*; pero una vez aprovechados convenientemente sus servicios, si lo encuentran en la calle no lo saludan.

¡Y tal vez digan. y el pueblo entero con ellos, que sus *bombos* y *platillos* han sido bien pagados!

Con nadie es mas ingrato el público que con el periodista que tan bien lo sirve.

¿Y á que algun suscritor se borra por este inocente artículo, en el que ve una *sangrienta alusion?*

GIL BLAS

Un casamiento original

Hoy no estoy *en veine* de melancolia y quisiera referiros, amables lectoras, una historieta bastante original y que me ha sido contada por la heroina misma.

Hace algun tiempo acompañé un amigo al Paraguay y despues de residir algun tiempo en la Asuncion, me embarqué para Buenos Aires.

Como sucede generalmente á bordo donde se traban fácilmente relaciones, dí con un pasajero á quien solia ver antes en la Bolsa pero sin haber entrado en relacion íntima con él: viajaba con su señora, dos adorables criaturas y dos criados.

El era un lindo hombre en la flor de la edad. Ella, tendria 27 ó 28 años y era hermosísima, respirando salud y bienestar, lo que hacia pensar á quienes verian á esa mujer: "cuán feliz debe ser el marido"

Lo que aun me llamó mas la atencion causándome no poca sorpresa fué la perfecta inteligencia, el acuerdo y el buen humor y si se permite una paradoja el amor que reinaba entre los esposos.

Cualquiera que haya viajado en el rio Paraná conoce el encanto que hay en permanecer sobre cubierta, con un círculo de amigos y observar las estupendas perspectivas que varian continuamente bajo vuestra vista y os hacen el efecto de esas vistas que se miran al traves de un Kaleidoscopio.

Como estaba diciendo, prescindiendo de la costumbre reinante entre los pasajeros, yo me sentí atraido por una real simpatia hácia el Sr. Enrique de P.... y su hermosa familia. Los dos niños, dos verdaderos angelitos, pronto se hicieron mis mejores amigos.

Una noche estábamos como de costumbre admirando las bellezas de la naturaleza iluminada por la luna llena que parecia un inmenso queso de Holanda.

El Paraná mas abajo de *Itati* y antes de bañar á Resistencia forma una curva caprichosa para luego seguir corriendo casi en línea recta hasta Santa Fè.

Llegados á este punto, la señora puso una mano sobre el brazo de su marido y le dijo:

—Enrique ¿recuerdas este punto?

El marido se sonrió y sin contestar estrechó la mano de su esposa.

Comprendí que algo debia haber ocurrido en el paraje que teniamos á la vista y esta idea aumentó por de pronto mi curiosidad.

—Perdonen mi indiscrecion, dije. tal vez este paraje os trae á la mente algun recuerdo triste?

—Al contrario, respondió la señora, riéndose.

—En este punto del rio, agregó el marido, he tenido el placer de haberme desposado con la que es hoy mi mujer.

—¡Y de que manera curiosa! añadió la señora, riéndose mas fuerte.

—Y, dije yo, podria yo saber, sin ser indiscreto, de que modo el señor hizo su dicha?

La señora despues de mirar á su marido que dió su asentimiento con una sonrisa, repuso:

—Es una historia curiosa que celebro haya sucedido, pues que á ello debo el ser la muger mas feliz: tenia diez y ocho años, era hija única de una madre viuda y por consiguiente extraordinariamente mimada por una pobre mania que no era capaz de contrariarme en lo mínimo.

Yo habia leido muchas novelas y tenia la imaginacion exaltada; habia jurado no casarme sinó con el hombre cuyo amor hubiese puesto á prueba completa. Me suelen decir que diez años atrás fuí una linda muchacha por consiguiente no me faltaban adoradores que todos pretendian casarse conmigo; pero como tenia el embarazo de la eleccion no atinaba á decidirme.

Por fin, hastiada de tanto galanteo, resolví hacer un viaje, sin avisar á nadie mi propósito y me embarqué para el Paraguay.

Imaginaos cual seria mi sorpresa al encontrarme á bordo con uno de los festejantes, que no sè como llegaron á saber de mi partida. Durante dos meses fueron mi sombra, me seguian á todas partes no dejándome un momento de libertad.

Sabiendo ellos que yo aun no habia tomado ninguna resolucion, hicieron gala de demostrarme su afecto y entera devocion.

Abandoné la Asuncion para regresar á Buenos Aires. El vapor era mandado por un tio mio que era al propio tiempo dueño del mismo;—un tipo gracioso era ese tio mio, lleno de *esprit*.

Una noche, mi madre que estaba tambien á bordo, narró al capitan la historia de mis tres perseguidores y el tio díjome:

—Parecen excelentes mozos.

—Y todos de buena familia, agregó mamá

—Y ¿por qué no te decides por uno de ellos en vez de dejar que se consuman lentamente?

—Pero simplemente porque no sé si los tres me aman igualmente y no hallo la manera de deslindar el punto.

—Yo te lo voy á indicar, dijo el tio, ahora lo que subamos á la cubierta te tíras al agua.

—Misericordia! exclamó mamá.

—Y veremos, agregó mi tio, cual de los tres se lanza á salvarte.

—Bien, bien repliqué yo, seducida por la originalidad de la cosa.

Mi pobre mamá lloró, desesperó y quiso oponerse, pero todo fué en vano y solo se tranquilizó un tanto cuando oyó decir á mi tio que no habia peligro ninguno, pues que en todo caso estaba él ahí para sacarme.

Mi corazon latia fuertemente pero me gustaba la aventura. Me fuí sobre cubierta, haciéndome ver por los tres amigos y en un abrir y cerrar los ojos me dejé caer......

Puedo decir que apenas habia tenido el tiempo de mojarme que ya cuatro robustos brazos me tenian agarrada y dos minutos despues yo me veia de nuevo á bordo. ¿Sabeis lo que habia pasado? mis salvadores habian sido dos y el honor de la jornada pertenecia a ambos.

Estando á solas con mi tio, este me encontró mas perpleja que nunca. Es claro! yo no podia casarme con los dos.

—¿Qué hago?...tio,

—Qué se hace? repuso él, pero si está bien claro y limpio; cásate con el tercero que probó ser menos imbécil que los otros dos!...

Así hice á mi llegada á Buenos Aires y hoy me vé vd. la mujer de Enrique!

SCARAMOUCHE

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Octubre de 1887**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estaciones	Mañana											Tarde													
					∽			∽ Primera Clase solamente		Tren Mixto Dias de trabajo	Domingos y Dias de Fiesta				∽										
F.C.E. Central	5 40	5 55	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	12 0	12 0	1 0	2 0	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 25	7 10	7 25	8 0	9 0	10 45
Venezuela	5 43	5 58	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	12 3	12 3	1 3	2 3	3 3	..	4 18	..	..	6 3	..	7 13	..	8 3	9 3	v
Casa Amarilla	5 46	6 1	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	12 6	12 6	1 6	2 6	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	..	7 16	..	8 6	9 6	v
General Brown	5 52	6 7	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	12 12	12 12	1 12	2 12	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 33	7 22	7 33	8 12	9 12	10 55
Boca	5 57	6 12	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	12 17	12 17	1 17	2 17	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	8 17	..	..
Barraca de Peña	..	6 11	7 21	..	..	9 1	..	..	..	12 16	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 16	..
Tres Esquinas	..	6 15	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	12 21	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 40	..	7 40	..	9 20	..
F.C.S. Barracas al Norte	..	6 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E. Puente Barracas	..	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	12 30	12 27	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 45	..	..	..	9 25	..
Iglesia Barracas	..	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	12 35	12 32	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 50	..	v	..	9 30	..
General Mitre	..	..	7 45	..	..	v	..	..	..	v	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 55	..	v	..	v	..
Bernal	..	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	12 53	12 45	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 45	..
Quilmes *llegada*	..	..	8 0	..	..	9 35	..	..	..	1 0	12 50	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 5	..	9 50	..
Id *salida*	..	..	8 5	..	8 40	..	..	10 35	..	1 5	12 55	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 10	..	..	..
Berazategui	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	1 20	1 5	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Godoy	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Conchitas	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	1 32	1 18	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Pereira *llegada*	..	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	1 45	1 30	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	8 45	..	..	..
Id *salida*	..	..	..	..	9 10	..	..	..	..			..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	8 50	..	..	..
F.C.O. Empalme Pereira	.	..	..	..	..	..	..	..	..			..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	8 55	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..			..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Tolosa	..	..	..	..	9 27	..	..	..	..			..	..	..	..	..	..	7 0	..	..	..	9 15	..	..	..
La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..			..	..	..	4 50	..	..	7 10	..	..	..	9 25	..	..	..
F.C.E. Punta Lara	..	..	..	..	9 25	..	..	..	..			..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..			..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

Estaciones	Mañana										Tarde													
								∽							∽				∽ Primera Clase solamente					
F.C.E. Ensenada	..	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..	..
F.C.O. La Plata	..	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	..	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	..	8 45
Tolosa	..	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	8 55
Ringuelet	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		..	..	..	..	9 15
F.C.E. Pereira *llegada*	..	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	2 28	..	..	..		5 5	..	..	..	9 19
Id *salida*	..	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..		5 10	..	..	..	9 24
Conchitas	..	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		5 22	..	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		v	..	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		5 32	..	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		5 45	..	..	..	9 50
Id *salida*	..	..	5 30	..	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	1 35	..	2 58	..	..	..	5 20	5 55	..	..	..	9 55
Bernal	..	..	5 35	..	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 40	..	3 3	..	..	..	..	6 1	..	..	..	v
General Mitre	..	..	v	..	7 45	..	..	..	..	v	..	..	v	..	..	..	..	..		v	..	..	..	v
Iglesia Barracas	..	..	5 51	..	7 52	9 4	..	..	..	11 11	..	..	1 56	..	..	..	..	..		6 17	..	..	..	v
Puente Barracas	..	..	5 56	..	7 57	..	..	..	..	11 16	..	..	2 0	..	..	..	..	..		6 22	..	..	..	v
F.C.S. Barracas al Norte	..	..	..	7 0	..	..	9 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..		..	..	7 15	..	..
F.C.E. Tres Esquinas	..	..	6 1	7 8	8 3	9 12	9 29	10 7	..	11 21	..	..	2 6	..	3 27	..	..	..		6 27	..	7 22	..	10 20
Barraca de Peña	..	..	6 4	7 12	8 6	..	v	..	..	11 24	..	..	2 9	..	..	..	..	..		6 31	..	7 26	..	..
Boca	..	..	6 2	7 12	8 6	..	9 28	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 38	..	3 43	4 37	5 18		..	6 43	..	8 23	..
General Brown	5 3	5 23	6 7	7 17	8 11	9 18	9 35	10 12	10 23	11 28	12 58	1 28	2 13	2 43	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 34	6 53	7 32	8 28	10 27
Casa Amarilla	5 9	5 29	6 13	7 23	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	2 19	2 49	..	3 54	..	5 29	..	6 41	6 59	7 38	8 34	..
Venezuela	5 12	5 32	6 16	7 26	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	2 22	2 52	..	3 57	..	5 32	..	6 46	7 2	7 41	8 37	..
Central	5 15	5 35	6 20	7 30	8 25	9 25	9 42	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 25	2 55	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 5	7 45	8 40	10 35

∽ Trenes rápidos. — Para más informes véase los horarios de la Empresa.

AVISOS

Concejo Deliberante

No habiendo podido efectuarse la sesion pública el dia 9 de Setiembre próximo pasado, se convoca al vecindario para el jueves veinte del actual, á las 8 1|2 de la mañana, á objeto de formular la lista para la insaculacion de las mesas receptoras de votos, todo de acuerdo con el art. 20 de la ley Orgánica Municipal.

Quilmes, Octubre 11 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

37—39

Lechones! Lechones

A las personas que gusten de comer bien, se les ofrecen lechones afeitados y listos para la cocina, remitidos á domicilio en Quilmes 2.50; y tomados en la chacra 2.20

Ocurrir á la chacra de Carlos Clark; y no descuidarse porque quedan pocos.

37

Prófugo

A la persona que dé noticia de un muchacho de 16 años nombrado Pascual Bailon que se ha fugado de la casa en que estaba colocado, abusando de la confianza de la familia, se le gratificará en la oficina de EL QUILMERO ó en la calle Corrientes Nº. 1004, Buenos Aires, familia de Solla.

Igualmente se previene que se harán los cargos oportunos á quien lo ocultare.

37

HOTEL DEL UNIVERSO

FRENTE Á LA PLAZA PRINCIPAL

QUILMES

Se ofrece servicio esmerado, breve y barato en este establecimiento que cuenta con grandes comodidades para familias.

Habitaciones y comida extra á toda hora.

AL HOTEL DEL UNIVERSO

36— ANTONIO BELATTI

Utiles de Escuela

Moral práctica 0.60
Lecturas populares 0.50
La Adolescencia 0.25
La Infancia 0.25
Libro primero de lectura por el Dr. Mandeville 0.25
Programa razonado por Diez Mori 0.40
Raudal de la lectura 0.20
Gramática castellana por Gregorio Marti 0.20
Id id por Herranz y Quiros 0.20
Mosaico por Bastinos y Puig 0.50
Aritmética por Vallin y Bustillos 0.40
Geometría por el mismo autor 0.40
Geografía por Smith 0.75
Catecismo 0.8
Método filosófico de lectura 1ª parte 08. Segunda 0.12
Tercera parte, libro primario de lectura 0.20
Cuaderno Berchmans 0.25
Id para composicion 0.5
Id dobles 0 8
Id cuadriculados 0.5
Id de dibujo 1ª clase 0.20
Id de Caligrafía Método Garnier 0.5
Cajas de compaces 0.60
Lápiz de pizarra con madera y de manteca 0.2
Id de papel Faber Nº. 2, 0.5
Id de colores, 1ª. clase, 0.20
Id de Conté, dibujo, 0.10
Lapiceras, plumas y tinta
Carbonilla para dibujo y lapiceros de bronce
Reglas cuadrantes de 8, 10 y 12 centavos
Libros ilustrados para niños
Lapiceros finos de mina para bolsillo, sistema perfeccionado 0.40
Minas americanas 0.10
Tinta china 0.10
Cajas de pintura 0.16 y 0.20
Tarjetas de felicitacion á elejir 0.20

LECTURA RECREATIVA

La Isla misteriosa
El Chancellor
Viaje al centro de la tierra
Los descubrimientos del globo
El doctor Ox
Hector Servadac
La vuelta al mundo en 80 dias
Veinte mil leguas de viaje submarino
Maese Zacarias
Una ciudad flotante
El archipiélago de fuego
Los quinientos millones de la Princesa
Periquito entre ellas
Un novio como hay pocos
Todas estas obras se venden á 50 centavos el tomo
Sara Barnum 1.00
Los cien cuentos de Bocaccio 1.80
Variedad de historietas en verso á 0.4 una
Papeles de carta, de oficio, rayado, de correo y sobres varios.
Tarjetas en blanco finas
Y variedad de artículos del ramo.

LIBRERIA EN «EL QUILMERO»

QUILMES

MERCADO DE LAS FAMILIAS

Se avisa á las familias de Quilmes que en el puesto calle 25 de Mayo esquina á Brown hay todos los dias carne gorda de vaca, corderos, aves, lechones, factura de chancho, verduras y cuanto se desee para la mesa.

Se reparte á domicilio.

AL MERCADO DE LAS FAMILIAS

Calle 25 de Mayo y Brown

QUILMES

29—37

GRAN RESTAURANT

CONFITERIA Y CAFÉ

DEL UNIVERSO

DE

JUAN RAFFO

Avenida Montes de Oca 183 112

BARRACAS AL NORTE

Se alquilan piezas amuebladas y se reciben pensionistas á precios módicos.

04

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m|n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 65—90

DOMINGO IPARRAGUIRRE

AJENTE JUDICIAL

Se encarga de todo género de asuntos judiciales ó contenciosos administrativos ante todos los Poderes, tanto Nacionales como Provinciales; así como de tramitar solicitudes ante los Bancos Provincial ó Nacional, lo mismo que Hipotecarios.

Se encarga de la compra y venta de terrenos y casas, y proporcionar dinero sobre hipoteca con buena garantia y con pacto de retroventa; y especialmente del arreglo y liquidacion de testamentarias.

Oficina en este pueblo calle San Martin esquina Brandzen.

QUILMES

v 31 oc

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

de SILVIO RICOMINI

CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de platería y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

12a-vo12

INTENDENCIA MUNICIPAL

—

ORDENANZA

SOBRE CONSTRUCCION

Y

REFACCION DE VEREDAS

Artículo 1° Dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente ordenanza; deberán refaccionarse todas las veredas hasta colocarse en perfecto estado, y donde no las haya construirse nuevas, dentro del siguiente perímetro: al Este la calle Belgrano ambas aceras; al Oeste la calle 11 de Setiembre ambas aceras al Norte la calle 9 de Julio ambas aceras; y al Sud la calle General Garibaldi ambas aceras; y las de Rivadavia y Mitre en toda su estension.

Art. 2° Las nuevas veredas tendrán invariablemente un metro y cincuenta centímetros de ancho, hechas con ladrillo de cal asentado tambien en cal sobre una capa de cascote y arena bien apisonada, y con un cordon de retension del mismo material que la vereda.

Art. 3° En las propiedades en que vencido el término establecido en el art. 1° no se hubiera construido vereda, ó refaccionado la existente, la Municipalidad procederá á mandarlas construir por su cuenta y á espensas del propietario, en cuyo caso quedará éste inhibido para enagenar la propiedad, hasta tanto no satisfaga el importe de la vereda, ó su refaccion, así como los intereses que se estipularán en el siguiente artículo.

Art. 4° El propietario ó propietarios, abonarán á la Municipalidad el interes anual del 8 por ciento por el costo de la obra hasta tanto que no la hayan chancelado, pudiendo la Municipalidad cuando lo estime conveniente proceder á la ejecucion de la propiedad, vendiéndola en remate público prévios los requisitos de estilo.

Art. 5° Vendida la propiedad, la Municipalidad se hará pago del capital, intereses y costas del juicio, entregando el escedente al propietario ó depositándolo en el Banco á su nombre y á la órden del Juez competente.

Art. 6° A los efectos del art. 3° é inmediatamente de vencido el término establecido en el art. 1° el Intendente llamará por ocho dias á licitacion para la construccion de las veredas nuevas y contratará la refaccion de las que se hallen en mal estado en la forma que estime mas conveniente y equitativa.

Art. 7° El material á emplear á que se refiere el art. 2° puede ser sustituido por otro mejor á voluntad del propietario constructor, pero de ninguna manera podrá emplear un material inferior al ladrillo allí designado.

Art. 8° Inmediatamente de vencido el término de esta ordenanza, el Intendente constatará en la forma mas práctica y eficaz cuales son las propiedades en que no se le haya dado cumplimiento; y aprobada que sea por el Concejo la licitacion para la construccion de las veredas, solicitará del Juzgado decrete la inhibicion á que se refiere el art. 3° la que dentro de las 24 horas se comunicará á la oficina de Registro para su anotacion.

Art. 9° Sin perjuicio de la inhibicion referida, el Intendente puede solicitar el embargo de la mitad de los alquileres que la propiedad produzca hasta la total extincion de la deuda.

Art. 10 La inhibicion y embargo se levantarán en forma inmediatamente despues de satisfecha la deuda.

Art. 11 La Intendencia reglamentará si lo estima necesario la mejor forma de hacer efectiva esta ordenanza.

Art. 12 Deróganse todas las ordenanzas que se opongan á la presente.

Artículo adicional: La altura ordinaria de las veredas á construir será de veinte y cinco centímetros sobre el nivel promédio de la calle.

Quilmes, Julio 24 de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Julio 25 de 1887

Cúmplase y publíquese

EDUARDO CASARES
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

v 25 oc

Para muestras

Se ofrecen cinco vidrieras de cedro para muestras, bien trabajadas, vistosas y fuertes.

Están en la calle Mitre frente á la casa de comercio de Mendez hermanos, y para tratar ocurrir á «El Quilmero».

90—

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de **MENDEZ Y GONZALEZ**

QUILMES

La mas basta y mejor surtida

ESTACION DE INVIERNO

Sederias lisas y labradas, de alta novedad de fantasia, Peluche, Segurd, Otomano, Faille, Terciopelo, Felpa, Astrakan, Groes, Surhá, Moiré y Velours Satin.

Géneros para vestidos, desde 0.10 m|n la vara hasta 3.00, géneros de lana lisos, á cuadros á bastones, moteados, Vigoñas, Tartan, Franela, Paño de damas, Cachemir broché, liso, á bastones, Casimir de fantasia, surtido completo único en Quilmes.

OCASION

Liquidacion de una gran cantidad de retasos de todas clases.

Señoras, señoritas, leed!

Gorras, Sombreros, Capotas, Aplicaciones, Flores, Cintas, Caireles de azabache última novedad, Entorchados, Púles, Blondas, Guantes, Tapados y confecciones para señoras. Vestidos para niñas, Paletoes, Robes de Chambre, Batones, Matinés de paño. Pañoletas de lana, Chales, Pañolones, Salidas de Teatros, Tricotas. Batas, Enaguas de punto de lana, de paño, de seda colchadas, Batitas lana Manulucos, trajecitos marineros y Jersey, polainas, mangos y gorritos, medias para todos los gustos y todos los bolsillos. Especialidad en ropa blanca paraseñoras, niñas y niños, géneros blancos de algodon y géneros de hilo.

TAPICERIA

Tripes risado, cortado, brusela, chuse, estera, alfombras, cortinas, grite, Ille, impermeable, flecos y bolas, damasco, género para portir.

Señores caballeros! Especialidad para ustedes!

Camisas blancas, de color, cuellos de última moda, cuellos sueltos, puños, camisetas, calzoncillos, medias, Sombreros, jemelos, bastones, paraguas, guantes, carteras, corbotas, pañuelos, canastas de viajes y otros.

ZAPATERIA

Acabamos de recibir un selecto y variado surtido en este ramo.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n, sacos, chaquetones, sobre todos. Especialidad en trajes para niños.

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.

Casimires liso, labrado, diagonales los colores mas modernos y de fantasia, Paños, Tricot, Montagñac, Elacticotin Ingles, esto unido al buen corte nos pone en condiciones de poder competir con las mejores Sastrerias.

Trajes completos desde 15 hasta 35 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde [illegible]0 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 1[illegible] pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.

Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA, CRISTALERIA, PINTURAS Y VIDRIOS.

Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.

Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

v 128

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de **CARLOS FACCINETTI**

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de piqué y casimires de gustos elegantes.

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.